

Quito, 24 de marzo del 2019

Señores Accionistas  
Presente.-

### **INFORME DE COMISARIO**

Como comisario de la Compañía GAT-ABROAD S.A., he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2018, dicha revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que sobre fiscalización, establece la Superintendencia de Compañías, en las que se incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión y control necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de sus estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, por tanto mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías determinadas para los Comisarios.

En cuanto a la administración puedo certificar que dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como también las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

En razón de que la compañía se constituyo a penas en diciembre del 2016, la compañía en el año del 2018 a penas generó una factura menor de 211.23, existe un mercado muy escaso, donde la inversión extranjera considera un país con costos altos, el objetivo de la compañía es captar nuevos proyectos.

La evaluación del sistema de control interno permite expresar que al momento la empresa, no presenta debilidades importantes pero se deben enfocar en la captación de nuevos proyectos para generar ingresos económicos.

Las cifras presentadas en al balance general son las que están en los libros de la contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. El balance general ha sido preparado de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que lleve acabo para cumplir con los dispuestos en el artículo 279 de la ley de Compañías vigentes, considere que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Muy atentamente,



Andrea García A.

Andrea García A.  
**COMISARIO**  
**1719903161-1**